



DECRETO N° 2.034/1

LAJA, 28 septiembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Informe Director (S) Departamento de Salud Municipal, fechado el 10 de agosto de 2011;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La falta de antecedentes que sustenten el informe mencionado en los Vistos N° 1, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **ANÚLESE** el Decreto Alcaldicio N° 2.333 de fecha 10 de agosto de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/gtr *28/09/11

DISTRIBUCION:/

- Depto. de Salud Municipal
- Control
- Archivo/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax 534233